Puerta de Jerez

Boletín Informativo de la Asociación Tarifeña para la Defensa del Patrimonio Cultural

Mellaria

Almedina Editorial: "Reivindicaciones"

El Centro Histórico según el PEPRICH (I)

Los puentes de los ríos de Tarifa (III) FLAMENCO Wenceslao Segura González

Catálogo de Monumentos Tarifeños (XXXIV)

Tumbas antropomórficas de Puertollano
Púlpito

Catálogo bibliográfico

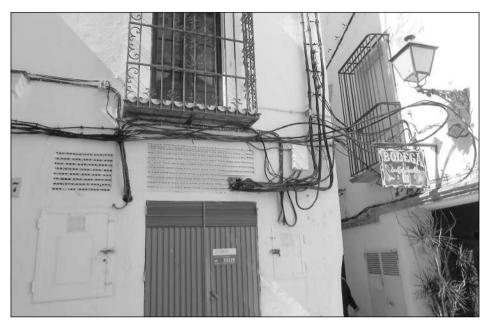
Actividades de Mellaria

Patrimonio: Lápida de Purificación Mestre

Tarifa, primer semestre 2014 - n°42



FOTO DENUNCIA



Cableado en el casco histórico

Son muchos los cables aéreos que hay en el casco histórico de nuestra ciudad. Entre ellos podemos ver los situados en la calle Azogue. Es una pena que en una de las calles más bonita y más transitada, donde están las viviendas más antiguas de nuestra ciudad, haya este racimo de cables y un transformador eléctrico que, además del peligro que entraña, causa un lamentable impacto visual entre los vecinos y visitantes de nuestra ciudad.

La Portada: Puerta de la Almedina

Esta puerta, que forma parte de un gran torreón, daba paso al primer recinto amurallado de la ciudad. Este monumento es único dentro de la arquitectura andalusí.

Boletín Informativo nº 42

Depósito Legal CA/126-00

Edita

Asociación Tarifeña de Defensa del Patrimonio Cultural «Mellaria»

Dirección: Bda. 28 de Febrero, local comercial 1 11380 Tarifa

mellaria.tarifa@yahoo.es

www.mellariatarifa.wordpress.com

Imprime:

Mediafactoring, S.L. C/ Cánovas del Castillo, 12B 11380 Tarifa





Puerta de Jerez

Boletín Informativo nº 42



Reivindicaciones

Una de las eternas (por nunca cumplida) aspiraciones de Mellaria es que el recinto amurallado de nuestra ciudad cuente con un plan general de restauración. Hace poco se ha empezado a restaurar la torre del Miramar, medida que aplaudimos, y también tenemos noticia de que se va a rehabilitar la muralla y el camino de ronda que conduce del boquete de Cádiz hasta la Puerta del Retiro. Esperamos que esto ocurra y que, una vez reparada, se realice un mantenimiento habitual y eficaz que impida que la muralla vuelva a ofrecer el estado de deterioro actual

Desde hace varios meses, un archivero enviado por la Diputación Provincial está trabajando en el Archivo Municipal, ordenando todos los documentos que atesora. Nos congratulamos porque otra de las peticiones de nuestra Asociación haya llegado a un feliz término. Sin embargo, una vez finalizado este trabajo, el Ayuntamiento debe contratar un archivero que se haga cargo de esta dependencia municipal ordenando y catalogando toda la documentación existente y la que se vaya generando o se pueda conseguir de donaciones de archivos particulares.

Seguimos observando que los alrededores de los contenedores de basuras situados en la calle Sancho IV El Bravo, a cualquier hora, aparecen llenos de cartones, botellas, mobiliario desechado, bolsas de basura, etc., lo que convierten estas zonas en auténticos muladares, generando un desagradable impacto olfativo y visual que molesta a los moradores de la residencia San José, a los vecinos de las casas colindantes y a las personas que nos visitan. El Ayuntamiento, como garante del cuidado y mantenimiento de nuestras calles, tiene que hacer campaña entre vecinos y encargados de bares y comercios para que los residuos se depositen en horas concretas, y exigir a la empresa concesionaria de la recogida de basuras (Arcgisa) la limpieza de los contenedores y que haga una retirada diaria de los cartones, vidrios y plásticos. No todo se soluciona instalando cada vez más contenedores que tanto afean el casco histórico.

- ÍNDICE * Editorial: "Reivindicaciones".
 - * El Centro Histórico según el PEPRICH (I).
 - * Los puentes de los ríos de Tarifa (III).
 - * Catálogo de Monumentos Tarifeños (XXXIV).
 - * Catálogo bibliográfico.
 - * Actividades de Mellaria
 - Patrimonio: Lápida de Purificación Mestre.





El Centro Histórico según el PEPRICH (I)

Las fachadas

Se conoce como PEPRICH al Plan Especial de Protección y Reforma Interior que "tiene por finalidad la ordenación urbanística del Conjunto Histórico de Tarifa, delimitando las facultades propias del derecho de propiedad del suelo y especificando los deberes que condicionan la efectividad y el ejercicio de dichas facultades". Para ello la Junta de Andalucía aprueba y publica una Normativa Urbanística que establece "las condiciones que deben cumplir todas v cada una de las actuaciones urbanísticas a realizar en el ámbito" de dicho plan (ambas citas en BOJA número 5 de 8 de enero de 2013, artículos 2 y 1, respectivamente, página 55).

Ciertamente el PEPRICH es un instrumento que fija y pormenoriza de un modo claro, preciso e indudable los criterios que se deben observar en el mantenimiento y cuidado y en la restauración y remodelación del Centro Histórico de Tarifa, declarado Bien de Interés Cultural con la categoría de Conjunto Histórico (Decreto 215/2003 de 15 de julio). Uno de los efectos de su entrada en vigor es la "obligatoriedad, jurídicamente exigible por cualquier persona, física o jurídica, del cumplimiento de sus determinacio-

nes, tanto por la Administración Pública como por los particulares administrados" (ibíd., artículo 6, página 56).

En este número de nuestro boletín "Puerta de Jerez" hemos querido comenzar una serie de reseñas donde iremos exponiendo, en líneas generales, las directrices que particulares y administraciones deben observar y seguir ante cualquier actuación urbanística que se pretenda realizar en nuestro Conjunto Histórico con el fin de conservar y salvaguardar su tipismo e idiosincrasia que son las razones de ser de este peculiar BIC. Como en otros ámbitos, los mejores ejemplos para saber qué se









puede hacer y qué no son los errores cometidos, en este caso las actuaciones urbanísticas condenables y denunciables que contravienen el PEPRICH, pese a que su existencia y permanencia revele que las administraciones públicas, en concreto la municipal, no han revisado su legalidad o, incluso, han permitido su desarrollo pese a quedar bien patente que se está atentando contra esta normativa.

Este primer capítulo está dedicado a las fachadas de los inmuebles que forman el casco histórico de Tarifa, primer y más evidente reflejo del celo con el que mimamos nuestras calles más centenarias y de la diligencia con la que usamos las normativas que rigen este patrimonio inmueble.

El PEPRICH no es simplemente una normativa prohibitiva: en realidad, se adapta a las necesidades de nuestra sociedad pero extremando siempre el amparo debido a nuestro Centro Histórico. Por ejemplo, el artículo 30, concretamente en su punto "c",

se refiere a las construcciones que se permiten realizar por encima de la cubierta de los edificios; así, se permite la instalación de elementos tales como chimeneas, conductos de ventilación. paneles solares, depósitos de agua, antenas,..., siempre con la altura que delimite la legislación aplicable, pero retranqueados al menos 3 metros desde el plano de fachada, de ahí las quejas expresadas por nuestro colectivo por la instalación de una chimenea justamente en la fachada del inmueble sito en la calle Sancho IV El Bravo para uso del establecimiento hostelero que se ubica allí. Asimismo el capítulo 6, sobre las condiciones estéticas, concretamente el artículo 54. "Instalaciones en la fachada", prohíbe terminantemente cualquier instalación que sobresalga del plano de la fachada con el fin de no perjudicar la estética del inmueble y por mucho que se cubra intentando camuflarla. La fachada del inmueble citado, por tanto, padece todos los males que el PEPRICH pretende evitar al infringir normas tan meridianas a causa de la instalación de una chimenea el pasado mes de marzo.

La norma general sobre estética dicta que las construcciones "que se realicen en el ámbito del Plan Especial deberán respetar los materiales y colores tradicionales en la zona, tanto en fachadas como en cualquier elemento visible desde el exterior". Sin embargo, el PE-







PRICH, en su acertada y lógica apuesta por la tradición, partiendo del blanco como único color para las fachadas, también admite otros "en el caso de preexistencias debidamente probadas y siempre en colores claros" (artículo 50), así y no obstante esta flexibilidad, los colores usados en los bajos del edificio que da a las calles Reyes Católicos y Santa Teresa están fuera de lugar, por lo que se debería exigir su cambio al blanco.

Ese mismo artículo se pronuncia sobre pinturas o esgrafiados en fachadas que deben ser estudiados por técnicos competentes que ordenen su conservación si su valor así lo indicase, como el caso de la casa de la calle Comendador 10: al rehabilitarla aparecieron pinturas en la fachada, probablemente del siglo XVIII, para las que **Mellaria** pidió protección, conservación y puesta en valor.

En cuanto a los rótulos y la publicidad exterior en las fachadas, están totalmente prohibidos los rótulos perpendiculares, de los que por desgracia tenemos muchos ejemplos, la cartelería o publicidad en edificios catalogados y de ningún modo se puede instalar máquinas expendedoras en el exterior de los inmuebles, en las fachadas.

En cuanto al cableado eléctrico y telefónico, el artículo 60 lo explica nítidamente: "Se prohíbe expresamente la colocación en fachada de instalaciones superpuestas, debiendo ser subterráneas en todo el ámbito del Plan Especial. La realización de obras en un edificio que afecten a la fachada implicará la adecuación a esta norma de las instalaciones existentes", por ello es sintomático el desdén del consistorio que, pese a que en algunas calles ya se cuente con instalaciones subterráneas para este propósito, no se utilicen.

Como hemos visto, nuestro centro histórico tristemente da muestra de muchos ejemplos en los que no se observa -o directamente se incumple- el PEPRICH en cuanto al aspecto y cuidado de las fachadas. Por eso es labor de todos y cada uno de nosotros protestar y denunciar estos desmanes.







Los puentes de los ríos de Tarifa (III)

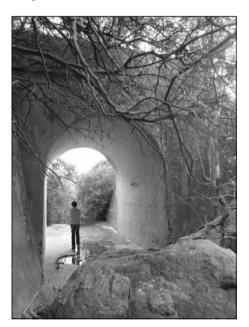
Wenceslao Segura González

Los puentes de los Alelíes y de Arroyo Viña

Por la ladera sur de la sierra del Cabrito bajan dos riachuelos que desembocan en la cercana costa: el arroyo de los Alelíes y el Arroyo Viña. Ambos discurren por profundas hondonadas y tienen escaso caudal. El primero de ellos nace a una altura de unos 290 metros, muy cerca del kilómetro 92.5 de

la carretera nacional 340; mientras que el segundo inicia su curso a unos 280 metros también muy cerca de la nacional 340 y en el punto kilométrico 91.5.

Desde Guadalmesí parte una pista militar, construida en los años cuarenta del siglo pasado, que tras serpentear la abrupta orografía de la ladera de la sierra del Cabrito llega al kilómetro 90 de la carre-



Puente del arroyo de los Alelíes.



Puente de Arroyo Viña.





tera nacional.

Este camino militar tiene que salvar algunos arroyos para los que se construyeron los puentes que a continuación describimos.

El puente de los Alelíes es de un arco realizado a base de hormigón y su ojo tiene una altura de unos tres metros. Sus pretiles también son de hormigón.

Paguaño puenta que salva uno de los arrayos que bajan de lo

Pequeño puente que salva uno de los arroyos que bajan de la sierra del Cabrito.

El puente de Arroyo Viña tiene ca-

racterísticas similares al anterior, pero es de menor altura. Entre el puente de los Alelíes y el de Gua-

dalmesí encontramos otro de igual tipología que los anteriores pero de menor tamaño y que también ilustramos con una fotografía.

Las coordenadas geográficas son las siguientes: puente de los Alelíes, 36° 2' 59" y 5° 32' 4"; puente de Arroyo Viña: 36° 2' 59" y 5° 32' 40".



Pretil del puente de los Alelíes.





Catálogo de Monumentos Tarifeños (XXXIV)

Tumbas antropomórficas de Puertollano

Wenceslao Segura González

En la zona de Puertollano, a unos cien metros de la carretera CA-2215, a un kilómetro de la antigua venta y en las coordenadas geográficas 36° 7' 2" de latitud y 5° 37' 48" de longitud, hallamos un conjunto de tumbas antropomórficas excavadas en la roca.

Las características de estas tumbas son las mismas que las de otros lugares del término de Tarifa. Tienen la forma del cuerpo humano, están talladas en la roca sin que se aprecie ningún símbolo o elemento decorativo y su profundidad es la justa para que no sobresalga el cadáver. En estas









tumbas de Puertollano no existe ninguna orientación geográfica, sino que se adaptan a la roca en que se han tallado. No se encuentra por los alrededores ningún elemento que hubiera servido para tapar la tumba. Este conjunto no parece haber sido completado pues en la zona se localizan rocas intactas con las adecuadas dimensiones y forma para excavar nuevas tumbas.

Como es habitual, las tumbas tienen canales de drenaje. A señalar como elemento singular que en una de las tumbas el conducto de drenaje se encuentra a la mitad y no a los pies como es lo normal.

Estas tumbas se encuentran a apenas un kilómetro del conjunto dolménico de Las Caheruelas. A nuestro conocimiento es el conjunto de tumbas más al este que se encuentra en la ladera de la sierra de Ojén, esto nos viene a decir la escasa población que debió existir en las actuales dehesas de Longanilla y Ahumada, aunque también hay que señalar que estos lugares no están exentos de restos prehistóricos.







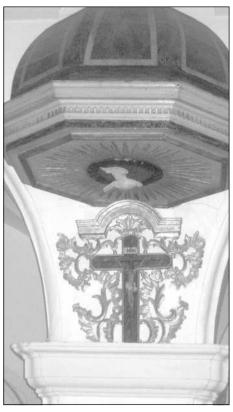


Púlpito

Este púlpito barroco de hierro forjado, datado en el siglo XVIII, se encuentra en la iglesia de San Francisco de Asís de nuestra ciudad. Está culminado con una visera en forma de cúpula de madera jaspeada con cruz de pan de oro, un crucificado y la figura del Espíritu Santo representada en forma de paloma. Tiene su acceso mediante una vistosa y antigua escalera de madera.

Es el único que se conserva en nuestra ciudad y era el lugar donde el sacerdote predicaba las homilías o sermones. La última vez que se utilizó fue el Miércoles Santo de 2008 cuando el sacerdote tarifeño Antonio Jesús Garrido Rodríguez predicó el tradicional sermón de "La Cita" al Stmo. Cristo del Consuelo.









Catálogo bibliográfico



César Sánchez de Alcázar García y Rafael de las Cuevas Schmitt: *Gibraltar entre los tratados y la realidad. Primera parte: Limites, 1704-1897*. Edita; Blast Consult, S.L. Madrid 2013.

Esta interesante y documentada obra, prologada por Juan Antonio Patrón, trata de los problemas surgidos en la comarca del Campo de Gibraltar a partir de la pérdida del peñón de Gibraltar en 1704 y de la posterior firma del Tratado de Utrecht en 1713. Los autores nos descubren como los británicos ampliaron los límites marítimo y terrestre que se acordaron. Entre otros asuntos, nos desvelan con detalles como en 1813 y 1828 los ingleses establecieron sus campamentos sanitarios de vecinos y

tropas de Gibraltar en el istmo que según el Tratado eran de jurisdicción española y que sabemos las consecuencias que esto ha traído. En fin este libro arroja más luces que sombras sobre una cuestión aún sin resolver y que ayudará mejor a comprender mejor la realidad de las relaciones de Gibraltar y su Campo. Los beneficios de esta obra irán destinado al Comedor del Carmen, en Algeciras. Para su compra se pueden poner en contacto con sus autores.

Manuel Liaño Rivera: *Historia de Tarifa y su pren-sa (1890-2013)*. Ed: Imagenta 2014.

El autor ha reflejado en este libro la actividad periodística acaecida en Tarifa desde el primer periódico conocido: El Defensor, en 1890, hasta las últimas publicaciones de nuestros días. Todas ellas de distintas tendencias, liberales y conservadoras, hicieron una historia escrita de primera mano de los tiempos que fueron impresas que nos ayuda a conocer la historia de nuestra población y los personajes que han habitado. Está a la venta en librería al precio de 15 euros.







Actividades de Mellaria

Asamblea Ordinaria

El 14 de febrero tuvo lugar la asamblea ordinaria de la Asociación donde, después de quedar aprobada el acta de la asamblea anterior y el informe de tesorería del año 2013. el presidente dio lectura a las actividades realizadas durante el año 2013 y se procedió a la elección de nuevo presidente, cargo que recayó en Francisco Javier Antón Ruiz que posteriormente nombró a la nueva Junta Directiva que quedó formada por Juan M. Marcos Fernández (Vicepresidente), José Donda Cárdenas (Tesorero) y como vocales Manuel Ojeda Salguero, Juan León Moreno y Ángel Delgado de Cózar. Seguidamente se aprobó el programa de actividades y el presupuesto para el año 2014.

Notas de prensa

Mellaria ha mandado a los medios de comunicación las siguientes notas de prensa, entre otras:

- Sobre la catalogación de la isla de las Palomas. (9-02-2014)
- Alertando de desprendimiento en la base del castillo de Guzmán

- el Bueno y basura en la torre del Miramar. (16-02-2014)
- Pidiendo que el Ayuntamiento recoloque los bolardos en la Puerta de Jerez. (17-03-2014)
- Denunciando las pintadas en la fachada de la iglesia de San Mateo, Casino, fuente del Mesón, etc., con motivo del carnaval. (19-03-2014)
- Sobre la chimenea del Bar "El Francés" y actuación en la esquina de la Cárcel Real. Denunciando el vacio en la gestión local. (2-04-2014)
- Sobre la visita realizada al archivo municipal para visionar los Privilegios y solicitando que se expongan ocasionalmente al público. (10-04-2014)
- Relativa a la resolución de la Junta de Andalucía sobre el castillo de Santa Catalina. (24-04-2014)
- Declarando desierto los Premios Isidro de Peralta 2013 (29-04-2014) por no haberse detectado ninguna opción que lo mereciese.
- Con motivo del arreglo de la torre del Miramar, pidiendo su posterior mantenimiento y que se nombre un arqueólogo municipal. (22-05-2014)

Correspondencia

- Carta al director del Parque Natural del Estrecho para que **Mellaria** sea





incluida en la mesa de trabajo sobre la isla de las Palomas. (25-02-2014)

- A la delegada provincial de Cultura y al director de la Fundación Provincial de Cultura de Cádiz, dándole conocimiento de los desprendimientos en el castillo de Guzmán el Bueno. La suciedad en la torre del Miramar y Santa Catalina. (3-04-2014)
- Al director de la Fundación Provincial de Cultura de Cádiz exponiéndole los problemas del patrimonio tarifeño. (11-04-2014)
- A la Prensa y organismos públicos informándoles del enlace de entrada a nuestra bitácora sobre chimenea del bar "El Francés". (30-04-2014)
- A diversos gestores públicos de Cultura sobre la chimenea del bar "El Francés", la esquina de la Cárcel Real y denunciando el vacio en la gestión cultural local. (2-04-2014)
- A los miembros de la delegación municipal de Cultura, agradeciéndoles su actitud positiva en la visita que se hizo al Archivo Municipal para ver los Privilegios. (8-04-2014)
- Cartas y correos a los socios anunciándoles actos y reuniones.

Varios

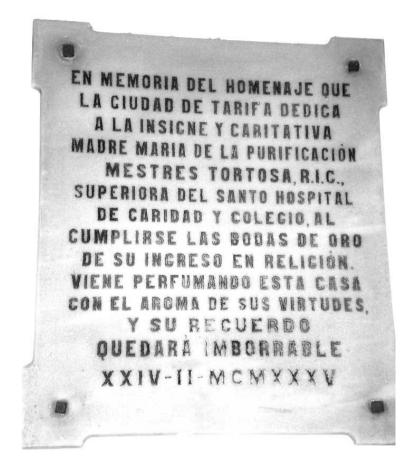
- El día 4 de marzo un nutrido grupo

- de socios estuvieron en el Archivo municipal para visionar los Privilegios que diferentes reyes otorgaron a nuestra ciudad.
- El día 26 de abril participamos en las VIII Jornadas del Parque Natural del Estrecho organizadas por la asociación Garum, llevando una ponencia que defendió Wenceslao Segura González y que llevaba por título: "El abandono de los bienes culturales del Parque Natural del Estrecho".
- En el blog de **Mellaria** se colgó, entre otros asuntos:
 - La denuncia de luminaria en la puerta del castillo de Guzmán el Bueno, pasada la Navidad.
 - Alertando de desprendimiento en la base del castillo de Guzmán el Bueno y basuras que no se quitan en la torre del Miramar.
 - Lo que dice el artículo 46 de la Constitución sobre la misión de los poderes públicos para garantizar la conservación del patrimonio.
 - Sobre las obras en la torre del Miramar.
 - Lo que dice la ley 13/2011, de 23 de diciembre, de Turismo de Andalucía.
 - El boletín nº 41 de Puerta de Jerez.





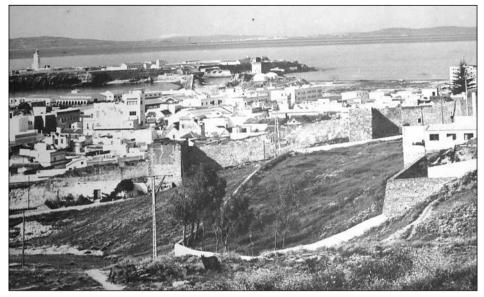
Conoce tu Patrimonio



Esta lápida en honor de la Madre Purificación Mestre y Tortosa, que se encuentra en la actual Residencia de Mayores San José, se colocó el 24 de febrero de 1935 con motivo del homenaje que nuestra ciudad le rindió cuando se cumplía el cincuenta aniversario de su ingreso en la Orden de Religiosa Misionera de la Inmaculada Concepción. La Madre Purificación era por entonces Superiora del Colegio y del Hospital y se encontraba en Tarifa desde el 16 de julio de 1887 que vino junto a otras monjas para hacerse cargo del Hospital de la Caridad.







Vista de Tarifa de los años setenta del siglo XX. Al fondo se ve la ciudad de Tánger.

«Puerta de Jerez»

está patrocinado por la Comisión Puerto-Comarca de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras



Puerto Bahía de Algeciras

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

